

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2035 /

EN CONCON, 28 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad, "Día Internacional del Orgullo".

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, la fecha de la actividad municipal "Día Internacional del Orgullo" que originalmente se estipuló para Junio, contenida en el Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
2. **DECLÁRESE**, para el mes de Julio la actividad municipal "Día Internacional del Orgullo" del D.A. N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítem.
3. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/PCA/rng
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Desarrollo Comunitario


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado